

**U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 358**

**(27 de octubre de 2023)**

Por medio de la cual se conforma la comisión de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación para el periodo 2023-2025

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiaren los literales g) y n) del artículo 3º. de la Ley 298 de 1996 y los numerales 8 y 14 del artículo 4o del Decreto No. 1693 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 señala que "1. En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados". (...)

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020; indica que: "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales".

Que el Artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 indicó que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección. Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

Que la última elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación se comunicó mediante la Resolución 152 del 23 de septiembre del 2021.



Que el día 22 de septiembre de 2023, se realizó convocatoria a todos los servidores públicos de carrera administrativa de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, para que se postularan como candidatos a representar a los empleados en la Comisión de Personal, convocatoria que fue ampliada hasta el 05 de octubre/23, debido a que no se completó inicialmente el mínimo de candidatos inscritos.

Que dentro del término establecido se inscribieron cuatro (4) candidatos con calidad de servidores públicos de carrera administrativa y que cumplieran con los requisitos y cualidades exigidos para formar parte de la Comisión de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que el día 13 de octubre de 2023, se realizó la votación para la elección de dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes de los empleados inscritos en carrera administrativa ante la Comisión de Personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, para un periodo de dos (2) años a partir de la comunicación de la elección.

Que, de acuerdo con el acta de escrutinio, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE VOTOS
52.108.602	ELSA MARIA BARRETO RODRIGUEZ	23
40.779.317	SANDRA YAMILE ENDO BARRERA	22
52.424.594	LUZ ALEXANDRA LEÓN LOZANO	12
19.380.595	ROGELIO PÁEZ BARAJAS	07
	VOTO EN BLANCO	02
	<b>TOTAL</b>	<b>66</b>

Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015 establece que: "Serán elegidos representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales".

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 058 del 01 de marzo de 2019, por medio de la cual se actualiza el reglamento de organización y funcionamiento de la comisión de personal, que determinó en su artículo tercero que la Comisión de Personal de la Contaduría General de la Nación CGN, está conformada por dos (2) representantes designados por el Contador General de la Nación y dos representantes de los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación CGN, elegidos por votación directa de los servidores públicos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015 que derogó el Decreto 1228 de 2005, con el propósito de llevar a cabo las funciones establecidas en el artículo 16 de la ley 909 de 2004, en el presente reglamento y en las demás normas que las sustituyan o adicionen.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como representantes principales y suplentes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Contaduría General de la Nación para el periodo 2023-2025, de acuerdo con el proceso electoral que se adelantó en la entidad el día 13 de octubre de 2023, a los siguientes servidores públicos:

**ELSA MARÍA BARRETO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.108.602, representante principal.

**SANDRA YAMILE ENDO BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.779.317, representante principal.

**LUZ ALEXANDRA LEÓN LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.594, representante suplente.

**ROGELIO PÁEZ BARAJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.380.595, representante suplente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo tercero del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020, los representantes designados por el señor Contador General de la Nación ante la Comisión de Personal para el período 2023 - 2025 serán los servidores públicos que desempeñen los siguientes cargos:

El servidor público que se desempeñe como Secretario General, con suplencia del servidor público que se desempeñe como Subcontador de Centralización de la Información.

El servidor público que se desempeñe como Asesor 1020-13 Secretario Privado, con suplencia del servidor público que se desempeñe como Coordinador del GIT de Planeación.

**ARTÍCULO TERCERO:** El periodo de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, será de dos (2) años, contados a partir de su conformación mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 152 del 23 de septiembre de 2021.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023.

  
**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora GIT Talento y Prestaciones Sociales (EJ)  
Revisó: Edgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT Jurídica.  
Revisó: Freddy Armando Castaño Prieta, Secretario General